

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *6 de julio* de 1988.-

Visto el presente expediente n° 412.755/87 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 309/88, "in situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de tres (3) / acondicionadores de aire frío-calor con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 498 de fecha 28 de abril ppdo. (confr. fs. 111), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 140.

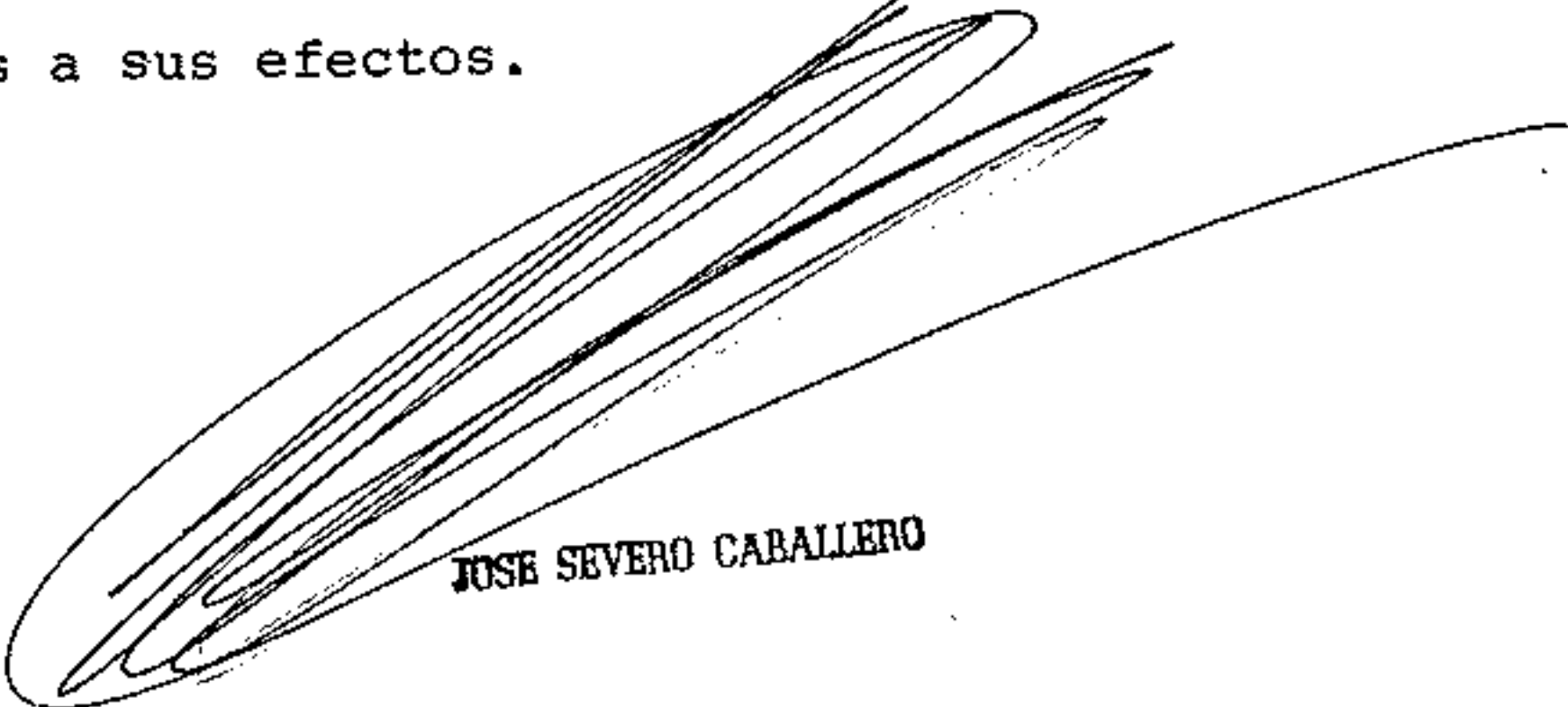
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 309/88 y adjudicar a la firma "STILO MUEBLES" de Mauricio Krevisky"-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 119/131 y por / el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (A 44.940,-), descuentos 25%, 10% y 5% por pago / 5, 10 y 15 días respectivamente.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mobla je" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley / de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.


JOSE SEVERO CABALLERO